

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Descripción del Plan de Estudios

I. Estructura del Plan de Estudios			
Módulos	Asignaturas	ECTS	Carácter
Cursos obligatorios (36 créditos)	El Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER). Enfoques y métodos en la enseñanza de ELE Metodología y documentos de referencia	6	Obligatorio
	Adquisición de segundas lenguas segundas y lenguas extranjeras	6	Obligatorio
	Enseñanza y aprendizaje de los Componentes gramatical y léxico	6	Obligatorio
	Pragmática e interculturalidad en el aula de ELE	6	Obligatorio
	Programación, materiales y evaluación en el aula de ELE. Elaboración y análisis de materiales	6	Obligatorio
	Enseñanza y aprendizaje de la Literatura Española en el aula de ELE Componente fónico y destrezas comunicativas	6	Obligatorio
Cursos optativos (elegir 12 créditos entre los 24 que se proponen)	Enseñanza en contextos Español para fines específicos	6	Optativo
	Español para inmigrantes Enseñanza de la literatura	6	Optativo
	Nuevas tecnologías en la enseñanza de ELE Enseñanza con recursos digitales	6	Optativo
	El aprendizaje del español a través del Componente sociocultural	6	Optativo
Prácticas externas y Trabajo Fin de Máster (12 créditos)	Prácticas Externas	6	Prácticas Externas
	Trabajo Fin de Máster	6	Trabajo Fin de Máster

Justificación de la estructura del Plan de Estudios

La propuesta de asignaturas del Máster se ha diseñado para garantizar el cumplimiento de los contenidos y competencias que permiten asegurar un perfil docente y profesional altamente cualificado e interdisciplinar, plenamente consciente de la dimensión intercultural que constituye la esencia de los procesos de enseñanza aprendizaje de lenguas extranjeras. Esta formación integral es un factor esencial para fomentar el desarrollo de la tolerancia, requisito básico en comunidades que son cada vez más multilingües y culturales, como la comunidad extremeña.

Se ha procurado una distribución de créditos lo más equilibrada posible entre los dos semestres del curso académico, atendiendo exclusivamente a criterios formativos (y no únicamente a una simple división 30 + 30), y teniendo en cuenta las características especiales de los créditos asociados a las *Prácticas Externas* o al *Trabajo Fin de Máster*.

1. En el **primer semestre** se imparten ~~48~~ **30 créditos obligatorios** cuyos contenidos teóricos sientan las bases conceptuales de la enseñanza de segundas lenguas ~~cuyo objetivo es garantizar y garantizan~~ que el alumno adquiera las

competencias y conocimientos necesarios para organizar con éxito y coherencia un programa docente de E/LE en tres niveles fundamentales: gramática, sociedad y valores ~~y cultura literaria~~: *Metodología y documentos de referencia El Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER). Enfoques y métodos en la enseñanza de ELE*; Adquisición de *segundas lenguas segundas y lenguas extranjeras*; Programación, *materiales* y evaluación *en el aula de ELE. Elaboración y análisis de materiales*; *Enseñanza y aprendizaje de los Componentes gramatical y léxico*; *Componente fónico y destrezas comunicativas. y Pragmática e interculturalidad en el aula de ELE*. En este primer semestre el alumno deberá cursar **12 créditos optativos** que podrá seleccionar de una oferta de cuatro asignaturas: *Español para fines específicos*; *Español para inmigrantes*; *Nuevas tecnologías en la enseñanza de ELE*; *El aprendizaje del español a través del componente sociocultural*. El objetivo de este diseño es que el alumno se familiarice con ámbitos más concretos y prácticos de la enseñanza del español (*Español para fines específicos, Nuevas tecnologías en la enseñanza de E/LE*) y, al mismo tiempo, adquiera los conocimientos necesarios y desarrolle las competencias requeridas para desenvolverse en el terreno interdisciplinar de la enseñanza del componente sociocultural y de la enseñanza del español a inmigrantes.

2. En el **segundo semestre** se imparten los **6 créditos obligatorios** restantes, correspondientes a *Pragmática e interculturalidad*, para completar la organización y desarrollo básicos de la enseñanza del español. ~~los 18 créditos obligatorios restantes distribuidos en tres asignaturas (*Enseñanza y aprendizaje de los componentes gramatical y léxico*; *Pragmática e interculturalidad en el aula de ELE* y *Enseñanza y aprendizaje de la Literatura Española en el aula de ELE*) cuyo objetivo es garantizar que el alumno adquiera las competencias y conocimientos necesarios para organizar con éxito y coherencia un programa docente de E/LE en tres niveles fundamentales: gramática, sociedad y valores y cultura literaria.~~ Además, el alumno deberá cursar **12 créditos optativos** que podrá seleccionar de una oferta de cuatro asignaturas: *Enseñanza en específicos*; *Enseñanza de la literatura*; *Enseñanza con recursos digitales*; y *Componente sociocultural*. El objetivo de este diseño es que el alumno se familiarice con ámbitos más concretos y prácticos de la enseñanza del español (fines específicos, enseñanza a inmigrantes, recursos digitales) y adquiera los conocimientos necesarios y desarrolle las competencias requeridas para desenvolverse en el terreno interdisciplinar de la enseñanza del componente sociocultural.

3. Las **Prácticas Externas (6 créditos)** se regularán atendiendo a la *Normativa de Prácticas* de la Facultad de Filosofía y Letras, según las directrices generales de la Universidad de Extremadura

[http://www.unex.es/conoce-la-](http://www.unex.es/conoce-la-unex/estructuraacademica/centros/fyl/archivos/ficheros/practicas/reglamento.pdf)

[unex/estructuraacademica/centros/fyl/archivos/ficheros/practicas/reglamento.pdf](http://www.unex.es/conoce-la-unex/estructuraacademica/centros/fyl/archivos/ficheros/practicas/reglamento.pdf).

La duración concreta del periodo de prácticas dependerá del número de horas semanales que los alumnos puedan cubrir en el centro o en la institución donde las realicen. ~~Una estimación media podría ser la siguiente:~~

~~—De lunes a viernes, tres horas diarias: 60 horas al mes. Con lo cual, en dos meses, se podrían cubrir las prácticas.~~

El horario de dedicación semanal a las prácticas profesionales será acordado entre el coordinador del Máster, el alumno y el tutor asignado a cada estudiante en los centros donde se desarrollen las prácticas. De este modo se facilitará, en lo posible, el diseño de un calendario de prácticas que responda a la disponibilidad horaria de cada alumno.

4. El **Trabajo Fin de Máster (6 créditos)** se regulará según la normativa de la Facultad de Filosofía y Letras, atendiendo a las directrices generales de la Universidad de Extremadura.

Competencias específicas vinculadas de manera exclusiva a asignaturas optativas

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	
CEO10	Capacidad para fomentar en el aula actitudes positivas hacia la diversidad lingüística y cultural, y para fomentar el respeto por los derechos fundamentales y por los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos, con especial aplicación a la situación real de la lengua española, repartida por distintos continentes.
Las competencias propuestas deben ser evaluables. Deberán tenerse en cuenta los principios recogidos en el artículo 3.5 RD 1393/2007. Consultar Anexo V de la Guía de Apoyo de la ANECA. Consultar descriptores de Dublín, Libro Blanco...	

Secuencia de las asignaturas en el Plan de Estudios

	Curso 1º
Semestre 1º	El Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER)- Enfoques y métodos en la enseñanza de ELE Metodología y documentos de referencia
	Adquisición de segundas lenguas segundas y lenguas extranjeras Programación, materiales y evaluación en el aula de ELE- Elaboración y análisis de materiales
	Optativas: Español para fines específicos / Español para inmigrantes Componente fónico y destrezas comunicativas
	Optativas: Nuevas tecnologías en la enseñanza de ELE / El aprendizaje del español a través del componente sociocultural Componentes gramatical y léxico
Semestre 2º	Enseñanza y aprendizaje de los componentes gramatical y léxico Enseñanza en contextos específicos
	Pragmática e interculturalidad en el aula de ELE
	Enseñanza y aprendizaje de la Literatura Española en el aula de ELE Enseñanza de la literatura
	Enseñanza con recursos digitales
	Componente sociocultural
	Prácticas Externas Trabajo Fin de Máster

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS.

Tipo de materia	Créditos
Obligatorias	36
Optativas	12
Prácticas externas	6
Trabajo fin de Máster	6
Total	60

Coordinación docente del título

La coordinación de los distintos módulos, materias y asignaturas del título será responsabilidad de la Comisión de Calidad de la Titulación (CCT). Esta comisión estará

compuesta por un máximo de cinco componentes, estructurada de la siguiente forma:

- Responsable de la coordinación.
- Un máximo de dos representantes del profesorado.
- Representante del colectivo de estudiantes.
- Representante del PAS.

Funcionamiento de la CCT.

1. Las CCT serán presididas por el coordinador o coordinadora. La convocatoria será por iniciativa propia de la persona responsable de la coordinación, por mandato de la comisión de calidad de centro, junta de centro o del vicerrectorado con competencias en materia de calidad o por solicitud de, al menos, un tercio de los miembros de la CCT que, en este caso, deberán especificar el tema o temas que desean tratar y su justificación.
2. Las convocatorias de una sesión de la CCT las realizará la persona responsable de la coordinación, con al menos 48 horas de antelación para las sesiones ordinarias, y con 24 horas para las sesiones extraordinarias. Se realizarán mediante correo electrónico a todas y todos los componentes especificando lugar, fecha y hora de la convocatoria, así como el orden del día.

Las sesiones podrán ser presenciales o virtuales. Las CCT se reunirán, al menos, dos veces por curso académico. Una vez finalizado el curso académico, se convocará una reunión para analizar los resultados de la titulación en el curso académico anterior y la elaboración de la memoria anual. La segunda de ellas se realizará con antelación suficiente para revisar y evaluar los planes docentes de las diferentes asignaturas de la titulación y la programación de actividades docentes presentadas antes del periodo de matrícula.

3. En función de los temas a tratar, se podrá invitar a las sesiones de la CCT a las personas que se requiera para asesoramiento o por estar implicados en alguno de los temas. En este caso, se hará constar, tanto en la convocatoria como en el acta de la reunión, dicha invitación.
4. De todas las sesiones se levantará acta, en la que se incluirán al menos la relación de asistentes, los asuntos tratados y los acuerdos adoptados siguiendo el modelo disponible en la página web del vicerrectorado con competencias en calidad. Dichos acuerdos deberán hacerse públicos en la sección "actas" de la comisión de calidad del título del SAIC de la página web institucional.

Funciones de la CCT.

La función principal de las CCT es velar por el aseguramiento de calidad en la titulación, para ello deberá:

1. Llevar a cabo las acciones necesarias para la certificación de los títulos por parte de la agencia evaluadora: modificación de verificación (diseño), seguimiento (desarrollo) y acreditación (resultados). Las CCT serán responsables de la elaboración de los documentos requeridos en dichos programas (informes de autoevaluación, alegaciones, etc.).
2. Aprobar las guías docentes de las diferentes asignaturas, así como las propuestas de modificación, contando para ello con la participación de los departamentos correspondientes, teniendo en cuenta que:
 - a. Deberán revisarse los guías docentes de manera sistemática comprobando que

cumplen los requisitos incluidos en la memoria de verificación del título y que se desarrollan todas las competencias de la titulación.

b. Deberán hacerse públicas antes del periodo de matriculación del alumnado.

3. Poner en conocimiento del equipo directivo del centro, de la persona responsable de calidad del centro y del vicerrectorado con competencias en las materias implicadas cualquier aspecto que la comisión considere que está afectando al correcto desarrollo de la titulación, así como un informe de sugerencias para su resolución.

4. Impulsar la coordinación entre el profesorado y asignaturas del título, teniendo en cuenta que:

a. La coordinación debe llevarse a cabo de manera vertical, de toda la titulación, y horizontal, de todas las materias de un curso.

b. La coordinación horizontal se impulsará promoviendo la reunión, al menos una vez por semestre, del profesorado que imparta docencia en el semestre correspondiente. En dicha reunión, se analizarán las interrelaciones existentes entre sus asignaturas, el volumen de trabajo global del alumnado y la coordinación de las actividades de enseñanza-aprendizaje diseñadas. También se valorarán la posibilidad de realización de actividades de aprendizaje conjuntas, las principales dificultades de aprendizaje del alumnado, la satisfacción del alumnado con el desarrollo del curso y los resultados de rendimiento.

c. La coordinación vertical se impulsará, además de mediante las acciones contempladas en los otros apartados de las funciones, mediante el análisis de los posibles solapamientos de contenidos entre asignaturas, reiteraciones o necesidades de conocimientos de unas asignaturas para abordar otras.

5. Evaluar el desarrollo del programa formativo, recabando información sobre la eficacia de las acciones de movilidad y las prácticas diseñadas, de los métodos de enseñanza y aprendizaje utilizados, de la evaluación aplicada al alumnado y de los medios humanos y materiales utilizados.

a. Se seguirán para ello las recomendaciones e instrucciones de la ANECA y del vicerrectorado con competencias en las materias implicadas.

b. Para ello se tendrán en cuenta los procesos correspondientes del SAIC.

6. Elaborar y aprobar la memoria anual de la titulación, en el mes de noviembre, utilizando como referencia el modelo propuesto por el vicerrectorado con competencias en materia de calidad, en el que se analicen las tasas de rendimiento de las asignaturas, los perfiles de ingreso del alumnado, los resultados de evaluación y seguimientos del título y proponer y supervisar acciones de mejora de la titulación.

II. Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

La Universidad de Extremadura, en su Sistema de Calidad, ha diseñado el Proceso de Gestión de la Movilidad de Estudiantes en el que se recoge la sistemática a aplicar en la gestión y revisión de los Programas de Movilidad de los estudiantes, tanto a través del Vicerrectorado con competencias en Relaciones Internacionales de Extremadura como del propio Centro.

Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes

La planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes corresponde al

Vicerrectorado con competencias en Relaciones Internacionales.

La estructura orgánica de la Universidad de Extremadura en materia de movilidad nacional e internacional incluye al Coordinador Institucional, la Comisión de Programas de Movilidad de la Universidad de Extremadura, el Coordinador Académico de Programas de Movilidad del Centro y la Comisión de Programas de Movilidad del Centro, cuyas funciones están definidas en la citada Normativa reguladora de programas de movilidad de la Universidad de Extremadura.

El Secretariado de Relaciones Internacionales es la unidad responsable de la gestión de los programas o convenios de movilidad suscritos por la UEx en el marco de los proyectos y programas que sean materia de su competencia. Son funciones del Secretariado de Relaciones Internacionales:

- a) Promover los Convenios y Acuerdos Bilaterales con instituciones y organismos regionales, nacionales y supranacionales que posibiliten la ejecución de las actividades contempladas en los diferentes Programas y velar por el correcto desarrollo de los mismos.
- b) Organizar la movilidad de estudiantes, docentes y personal de administración y servicios de la UEx.
- c) Planificar, difundir y desarrollar las convocatorias anuales enmarcadas en los Programas de Movilidad que sean materia de su competencia.
- d) Informar a los miembros de la UEx e instituciones socias interesados en participar en los diferentes Programas de Movilidad.
- e) Asesorar técnicamente a los Centros de la UEx en la gestión de Programas de Movilidad.
- f) Ejecutar técnica y financieramente los Programas de Movilidad de acuerdo con las directrices establecidas en los Convenios y Acuerdos Interinstitucionales.
- g) Elaborar los informes técnicos y financieros de acuerdo con las directrices establecidas en los Convenios y Acuerdos Interinstitucionales.
- h) Evaluar el funcionamiento de los Programas de Movilidad en los que participa la UEx y, en su caso, elaborar propuestas que garanticen la calidad de los mismos.
- i) Actuar como unidad administrativa central para la recepción e integración de los participantes en Programas de Movilidad procedentes de instituciones socias.
- j) Promover la celebración de actividades y eventos que mejoren la proyección internacional de la UEx.
- k) Diseñar, coordinar y enmarcar las propuestas de proyectos que, en materia de su competencia, se generen desde la comunidad universitaria, y buscar la financiación para el desarrollo de dichas propuestas.

Programa de movilidad de estudiantes vigentes en la Universidad de Extremadura

Entre los distintos programas de movilidad a los que actualmente tiene acceso el alumnado, pueden destacarse, entre otros de carácter más específico:

- Programa ERASMUS, con sus dos modalidades de Estudios (para proseguir estudios en Universidades europeas) o Prácticas (para la realización de prácticas en empresas europeas)
- Programa SICUE/Séneca, (Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios



Españoles).

- Programa AMERICAMPUS, para proseguir estudios en Universidades y Centros Educativos americanos).

- Programas de Becas Internacionales SANTANDER-Universidad de Extremadura (para el desarrollo de estancias educativas en Universidades latinoamericanas).

Convenios de movilidad actuales para las titulaciones afines al Máster:

PLAZAS SICUE 2012-2013

Destino **Universidad de Córdoba**: Filología Hispánica (2 estudiantes/9 meses); Estudios Ingleses (2 estudiantes/9 meses).

Destino **Universidad de Granada**: Filología Hispánica (1 estudiante/9 meses); Estudios Ingleses (1 estudiante/9 meses); Filología Clásica (1 estudiante/9 meses); Grado en Lenguas y Literaturas Modernas: Francés (1 estudiante/9 meses).

Destino **Universidad de Las Palmas de Gran Canaria**: Filología Hispánica (1 estudiante/9 meses); Estudios Ingleses (1 estudiante/9 meses).

Destino **Universidad de Málaga**: Filología Hispánica (1 estudiante/9 meses); Estudios Ingleses (1 estudiante/9 meses); Filología Clásica (1 estudiante/9 meses).

Destino **Universidad de Salamanca**: Filología Hispánica (1 estudiante/9 meses); Estudios Ingleses (1 estudiante/9 meses); Filología Clásica (1 estudiante/9 meses); Grado en Lenguas y Literaturas Modernas: Francés (1 estudiante/9 meses); Grado en Lenguas y Literaturas Modernas: Portugués (1 estudiante/9 meses).

Destino **Universidad de Santiago de Compostela (Lugo)**: Filología Hispánica (2 estudiantes/9 meses); Grado en Lenguas y Literaturas Modernas: Portugués (1 estudiante/9 meses).

Destino **Universidad de Lleida**: Filología Hispánica (2 estudiantes/9 meses); Estudios Ingleses (2 estudiantes/9 meses).

Destino **Universidad Autónoma de Madrid**: Filología Clásica (1 estudiante/9 meses).

Destino **Universidad de Cádiz**: Filología Clásica (2 estudiantes/9 meses).

Destino **Universidad del País Vasco**: Filología Clásica (1 estudiante/9 meses).

Destino **Universitat de Valencia**: Filología Francesa (5 estudiantes/9 meses).

ACUERDOS ERASMUS 2013-2014

UNIVERSITÄT AUSBURG (Alemania): Grado en Filología Hispánica (2 estudiantes/9 meses).

PHILIPPS UNIVERSITÄT MARBURG (Alemania): Grado en Filología Hispánica (3 estudiantes/10 meses).

UNIVERSITÄT LEIPZIG: Grado en Filología Hispánica (1 estudiante/10 meses).

FREIE UNIVERSITÄT BERLIN (Alemania): Grado en Estudios Ingleses (3 estudiantes/10 meses).

FRIEDRICH ALEXANDER UNIVERSITÄT ERLANGEN NÜRNBERG (Alemania): Grado en Estudios Ingleses (5 estudiantes/10 meses).

JUSTUS LIEBIG UNIVERSITÄT GIESSEN (Alemania): Grado en Estudios Ingleses

(2 estudiantes/20 meses).

OTTO FRIEDRICH UNIVERSITÄT BAMBERG (Alemania): Grado en Estudios Ingleses (4 estudiantes/10 meses).

RHEINISCHE FRIEDRICH WILHELMS UNIVERSITÄT BONN (Alemania): Grado en Estudios Ingleses (2 estudiantes/10 meses).

RUPPRECHT KARLS UNIVERSITÄT HEIDELBERG (Alemania): Grado en Filología Clásica (2 estudiantes/10 meses); Grado en Estudios Ingleses (2 estudiantes/10 meses).

UNIVERSITÄT BREMEN (Alemania): Grado en Estudios Ingleses (2 estudiantes/10 meses).

UNIVERSITÄT HAMBURG (Alemania): Grado en Estudios Ingleses (2 estudiantes/10 meses).

KARL FRANZENS UNIVERSITÄT GRAZ (Austria): Grado en Filología Hispánica (2 estudiantes/10 meses).

UNIVERSITÄT INNSBRUCK (Austria): Grado en Filología Hispánica (2 estudiantes/10 meses); Grado en Lenguas y Literaturas Modernas: Francés (2 estudiantes/10 meses).

GHENT UNIVERSITY (Bélgica): Grado en Filología Clásica (2 estudiantes/10 meses).

UNIVERSITÉ DE LIEGE (Bélgica): Grado en Filología Hispánica (2 estudiantes/10 meses).

FACULTÉS UNIVERSITAIRES NOTRE DAME DE LA PAIX (Bélgica): Grado en Lenguas y Literaturas Modernas: Francés (2 estudiantes/10 meses).

UNIVERSITÉ CATHOLIQUE DE LOUVAIN (Bélgica): Grado en Lenguas y Literaturas Modernas: Francés (2 estudiantes/9 meses).

UNIVERSITY OF ANTWERP (Bélgica): Grado en Lenguas y Literaturas Modernas: Francés (2 estudiantes/9 meses).

ST. CYRIL AND METHODIUS UNIVERSITY OF VELIKO TURNOVO (Bulgaria): Grado en Filología Hispánica (2 estudiantes/10 meses).

UNIVERSITÉ D'ORLEANS (Francia): Grado en Filología Hispánica (7 estudiantes/10 meses).

UNIVERSITÉ DE PERPIGNAN VIA DOMITIA (Francia): Grado en Filología Hispánica (2 estudiantes/9 meses).

CENTRE UNIVERSITAIRE DE FORMATION ET DE RECHERCHE JEAN-FRANCOIS CHAMPOLLION (Francia): Grado en Lenguas y Literaturas Modernas: Francés (4 estudiantes/9 meses).

UNIVERSITÉ CERGY PONTOISE (Francia): Grado en Lenguas y Literaturas Modernas: Francés (2 estudiantes/9 meses).

UNIVERSITÉ D'ANGERS (Francia): Grado en Lenguas y Literaturas Modernas: Francés (2 estudiantes/9 meses).

UNIVERSITÉ D'ARTOIS (Francia): Grado en Lenguas y Literaturas Modernas: Francés (6 estudiantes/9 meses).

UNIVERSITÉ D'AVIGNON ET DES PAYS VAUCLUSE (Francia): Grado en Lenguas y Literaturas Modernas: Francés (2 estudiantes/9 meses).

UNIVERSITÉ D'ORLEANS (Francia): Grado en Lenguas y Literaturas Modernas: Francés (5 estudiantes/9 meses).

UNIVERSITÉ DE LA REUNION (Francia): Grado en Lenguas y Literaturas Modernas: Francés (4 estudiantes/9 meses).

UNIVERSITÉ DE NANTES (Francia): Grado en Lenguas y Literaturas Modernas: Francés (3 estudiantes/9 meses).

UNIVERSITÉ JEAN MOULIN (Francia): Grado en Lenguas y Literaturas Modernas: Francés (2 estudiantes/9 meses).

UNIVERSITÉ PARIS 12 -VAL DE MARNE (Francia): Grado en Lenguas y Literaturas Modernas: Francés (2 estudiantes/9 meses).

UNIVERSITÉ RENNES II -HAUTE BRETAGNE (Francia): Grado en Lenguas y Literaturas Modernas: Francés (2 estudiantes/9 meses).

RADBOUD UNIVERSITEIT NIJMEGEN (Holanda): Grado en Lenguas y Literaturas Modernas: Francés (3 estudiantes/9 meses).

KODOLANYI JANOS UNIVERSITY COLLEGE (Hungría): Grado en Estudios Ingleses (2 estudiantes/9 meses).

UNIVERSITY COLLEGE OF GALWAY (Irlanda): Grado en Estudios Ingleses (3 estudiantes/9 meses).

UNIVERSITY OF LIMERICK (Irlanda): Grado en Estudios Ingleses (1 estudiante/9 meses).

UNIVERSITY OF ICELAND (Islandia): Grado en Estudios Ingleses (1 estudiante/10 meses).

UNIVERSITÀ CA' FOSCARI VENIZIA (Italia): Grado en Filología Hispánica (2 estudiantes/6 meses); Grado en Estudios Ingleses (2 estudiantes/6 meses).

UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI BOLOGNA (Italia): Grado en Filología Clásica (2 estudiantes/9 meses); Grados en Lenguas Modernas (2 estudiantes/9 meses).

UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI FOGGIA (Italia): Grado en Filología Clásica (2 estudiantes/10 meses); Grado en Lenguas Modernas (2 estudiantes/10 meses).

SAPIENZA UNIVERSITÀ DI ROMA (Italia): Grado en Filología Hispánica (2 estudiantes/5 meses).

UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI BERGAMO (Italia): Grado en Filología Hispánica (2 estudiantes/9 meses).

UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI CATANIA (Italia): Grado en Filología Hispánica (4 estudiantes/10 meses).

UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI FIRENZE (Italia): Grado en Filología Hispánica (3 estudiantes/10 meses); Grados en Lenguas Modernas (2 estudiantes/10 meses).

UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI MILANO (Italia): Grado en Filología Hispánica (2 estudiantes/9 meses).

UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI NAPOLI -FEDERICO II- (Italia): Grado en Filología Hispánica (2 estudiantes/9 meses); Grados en Lenguas Modernas (2



estudiantes/9 meses).

UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI TRIESTE (Italia): Grado en Filología Hispánica (1 estudiante/9 meses).

UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI VERONA (Italia): Grado en Filología Hispánica (2 estudiantes/9 meses).

UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI PARMA (Italia): Grados en Lenguas Modernas (4 estudiantes/9 meses).

UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI ROMA "TOR VERGATA" (Italia): Grados en Lenguas Modernas (1 estudiante/9 meses).

UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI SALERNO (Italia): Grados en Lenguas Modernas (5 estudiantes/9 meses).

UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI TORINO (Italia): Grados en Lenguas Modernas (5 estudiantes/9 meses).

LATVIAN ACADEMY OF CULTURE (Letonia): Grado en Estudios Ingleses (1 estudiante/6 meses).

VYTAUTAS MAGNUS UNIVERSITY (Lituania): Grado en Estudios Ingleses (1 estudiante/6 meses).

PANSTWOWA WYZSZA SZKOLA ZAWODOWA W KROSNIE (Polonia): Grado en Estudios Ingleses (1 estudiante/9 meses).

STATE SCHOOL OF HIGHER EDUCATION VOCATIONAL EDUCATION IN JAROSLAW (Polonia): Grado en Estudios Ingleses (2 estudiantes/10 meses).

WYZSZA SZKOLA ZARZADZANIA MARKETINGOWEGO I JEZYKOW OBCYCH W KATOWICACH (Polonia): Grado en Estudios Ingleses (2 estudiantes/20 meses).

UNIVERSIDAD DE WROCLAW (Polonia): Grado en Filología Hispánica (2 estudiantes/9 meses).

UNIVERSYTET SLASKI KATOWICAH (Polonia): Grado en Filología Hispánica (2 estudiantes/9 meses).

UNIVERSIDADE DE COIMBRA (Portugal): Grado en Filología Clásica (2 estudiantes/9 meses).

UNIVERSIDADE DA BEIRA INTERIOR (Portugal): Grado en Filología Hispánica (3 estudiantes/9 meses); Grado en Lenguas y Literaturas Modernas (Portugués) (1 estudiante/9 meses).

UNIVERSIDADE NOVA DE LISBOA (Portugal): Grado en Filología Hispánica (2 estudiantes/9 meses); Grado en Lenguas y Literaturas Modernas (Portugués) (3 estudiantes/9 meses).

UNIVERSIDADE DA MADEIRA (Portugal): Grado en Lenguas y Literaturas Modernas (Portugués) (2 estudiantes/9 meses).

UNIVERSIDADE DE EVORA (Portugal): Grado en Lenguas y Literaturas Modernas (Portugués) (2 estudiantes/9 meses).

CARDIFF UNIVERSITY (Reino Unido): Grado en Estudios Ingleses (6 estudiantes/9 meses).

QUEEN'S UNIVERSITY OF BELFAST (Reino Unido): Grado en Estudios Ingleses



(3 estudiantes/9 meses).

SWANSEA UNIVERSITY (Reino Unido): Grado en Estudios Ingleses (2 estudiantes/9 meses).

UNIVERSITY OF BIRMINGHAM (Reino Unido): Grado en Estudios Ingleses (3 estudiantes/9 meses).

UNIVERSITY OF EXETER (Reino Unido): Grado en Estudios Ingleses (3 estudiantes/9 meses).

UNIVERSITY OF LEICESTER (Reino Unido): Grado en Estudios Ingleses (2 estudiantes/9 meses).

UNIVERSITY OF NOTTINGHAM (Reino Unido): Grado en Estudios Ingleses (2 estudiantes/9 meses).

UNIVERSITY OF THE WEST OF SCOTLAND (Reino Unido): Grado en Estudios Ingleses (2 estudiantes/9 meses).

UNIVERSITY OF ULSTER (Reino Unido): Grado en Estudios Ingleses (3 estudiantes/9 meses).

UNIVERSITY OF EDIMBURGH (Reino Unido): Grado en Estudios Ingleses (1 estudiante/9 meses).

UNIVERZITÁ PALACKÉHO V OLOMOUCI (República Checa): Grado en Filología Hispánica (2 estudiantes/10 meses).

UNIVERSITATEA DIN ORADEA (Rumanía): Grado en Estudios Ingleses (1 estudiante/9 meses).

UNIVERSITATEA "ALEXANDRU IOAN CUZA" IASI (ROMANIA) (Rumanía): Grado en Filología Hispánica (2 estudiantes/9 meses).

UNIVERSITATEA DE VEST DIN TIMISOARA (Rumanía): Grado en Filología Hispánica (2 estudiantes/10 meses).

MID SWEDEN UNIVERSITY (Suecia): Grado en Estudios Ingleses (2 estudiantes/9 meses).

UNIVERSITÄT BERN (Suiza): Grado en Filología Hispánica (2 estudiantes/9 meses).

MEHMET AKIF ERSOY UNIVERSITY (Turquía): Grado en Estudios Ingleses (1 estudiante/9 meses).

FATIH UNIVERSITESI (Turquía): Grado en Filología Hispánica (2 estudiantes/9 meses).

MODIFICACIONES A LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL (MÁSTER UNIVERSITARIO EN ENSEÑANZA DE ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA)

MODIFICACIONES PROPUESTAS

CRITERIO 1: OBJETIVOS/COMPETENCIAS

Se modifica la normativa de permanencia y, en virtud de la misma, los créditos de matrícula.

CRITERIO 3: OBJETIVOS/COMPETENCIAS

En este criterio se añade simplemente una competencia que completa algún aspecto ausente en las ya existentes.

CE11 - Capacidad para aplicar el conocimiento del proceso de asimilación de lenguas segundas y extranjeras y de los factores implicados en él a la actuación docente como futuros profesores de ELE.

CRITERIO 4: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Se incluye también el Perfil de ingreso recomendado en el apartado 4.1, aprovechando la oportunidad para actualizar la información.

La Universidad de Extremadura dispone, dentro del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC), elaborado por su participación en el Programa AUDIT de la ANECA, de los siguientes procesos y procedimientos relacionados con la captación, acceso y admisión de estudiantes: Proceso de captación de estudiantes (PCE) y Proceso de definición de perfiles y admisión de estudiantes (PPAE). En ellos puede encontrarse toda la información relativa a las pruebas de acceso a la Universidad de Extremadura, a la preinscripción y la matriculación en la dirección web <http://www.unex.es/preinscripciones>. De todos estos procesos se proporciona información a través de la página web del Servicio de Becas, Estudios de Posgrado y Títulos Propios de la UEx (http://www.unex.es/organizacion/servicios/servicio_becas) y personal y telefónicamente en el Servicio de Información y Atención Administrativa.

Plan de difusión de la titulación a los potenciales estudiantes

La Universidad de Extremadura dispone de un programa general de difusión de sus estudios enmarcado dentro del Programa D+O (Difusión + Orientación). Este programa se lleva a cabo fundamentalmente a través del Servicio de Orientación y Formación Docente (SOFD), del Servicio de Información y Atención Administrativa (SIAA) y de los profesores difusores y tutores de la titulación.

En el programa se contemplan las siguientes actuaciones:

- *Elaboración de trípticos informativos.*
- *Jornadas de difusión simultánea de titulaciones, dirigidas a los estudiantes y a sus familias.*
- *Jornadas de puertas abiertas en los campus universitarios.*

- Participación en ferias y otros eventos con stands publicitarios.
- Acciones particulares de la propia titulación, organizadas por Centro.

Plan de acogida de los estudiantes de nuevo ingreso

- Todos los estudiantes reciben a principio de curso una agenda del estudiante en la que se recoge información sobre el calendario escolar, servicios disponibles, normativa de permanencia, etc.

- En la página web del Centro y en la secretaría, están disponibles los programas de las asignaturas, el calendario de exámenes, etc.

- El Consejo de Estudiantes y el Vicerrectorado de Estudiantes organizan a principios de curso unas Jornadas de Bienvenida en los cuatro campus de la Universidad de Extremadura.

- A través del Plan de Acción Tutorial de la Titulación (PATT) los alumnos reciben la asesoría de un tutor desde el primer día de su ingreso en la Universidad (éste se detallará en el apartado de Sistemas de Apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados).

Perfil de ingreso recomendado

Puede cursar el Máster de Enseñanza del Español como Lengua Extranjera cualquier persona (de nacionalidad española o extranjera) que se encuentre en posesión de una titulación superior de carácter universitario vinculada a las áreas temáticas de Artes y Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas (apartado 1, artículo 16 RD 1393/2007: "Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster"); si bien, por las características del Máster, el perfil más indicado, por orden de preferencia, sería el siguiente:

- 1) Licenciados/as o Graduados/as en Filología Hispánica;
- 2) Licenciados/as o Graduados/as en Lingüística General;
- 3) Licenciados/as o Graduados/as en otras Filologías (francés, portugués, inglés, alemán, clásicas, etc.);
- 4) Licenciados/as o Graduados/as en Traducción e Interpretación;
- 5) Licenciados/as o Graduados/as en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada;
- 6) Licenciados/as o Graduados/as en Educación Infantil y Primaria;
- 7) Licenciados/as o Graduados/as en otras titulaciones.

Además de los requisitos académicos mencionados, dada la orientación didáctica del Máster, es recomendable que los estudiantes: 1) demuestren interés por los contenidos y objetivos del curso, es decir, por el español como lengua extranjera en su vertiente didáctica e investigadora; 2) posean habilidades comunicativas y de interacción social para integrar sin dificultad diferentes entornos culturales; 3) tengan capacidad resolutoria y sean cooperativos para solucionar posibles conflictos; 4) sean sensibles a la diversidad cultural y estén dispuestos a integrar las diferencias en modelos comunicativos eficaces; 5) la lengua utilizada en el proceso formativo será la lengua española.

En el apartado 4.2, se simplifica el proceso de admisión. Hasta ahora se consideraban varios aspectos para calcular la nota de entrada al Máster, pero en realidad casi todo el peso recaía en la nota media del expediente. Así, tiene más sentido establecer una prelación basada únicamente en el título aportado y en la nota media del expediente de dicho título. Además, se actualizan las titulaciones de acceso y se reestructura la información. Quedando de la manera siguiente:

- Requisitos de acceso. Perfil de ingreso:

Puede cursar el Máster de Enseñanza del Español como Lengua Extranjera cualquier persona (de nacionalidad española o extranjera) que se encuentre en posesión de una titulación superior de carácter universitario vinculada a las áreas temáticas de Artes y Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas (artículo 16 RD 1393/2007: "Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster"); si bien, por las características del Máster, el perfil más indicado, por orden de preferencia, sería el siguiente:

- 1) Licenciados/as o Graduados/as en Filología Hispánica;
- 2) Licenciados/as o Graduados/as en Lingüística General;
- 3) Licenciados/as o Graduados/as en otras Filologías (francés, portugués, inglés, alemán, clásicas, etc.);
- 4) Licenciados/as o Graduados/as en Educación Infantil y Primaria;
- 5) Licenciados/as o Graduados/as en Traducción e Interpretación;
- 6) Licenciados/as o Graduados/as en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada;
- 7) Licenciados/as o Graduados/as en otras titulaciones.

Además de los requisitos académicos mencionados, dada la orientación didáctica del Máster, es recomendable que los estudiantes:

- 1) demuestren interés por los contenidos y objetivos del curso, es decir, por el español como lengua extranjera en su vertiente didáctica e investigadora;
- 2) posean habilidades comunicativas y de interacción social para integrar sin dificultad diferentes entornos culturales;
- 3) tengan capacidad resolutoria y sean cooperativos para solucionar posibles conflictos;
- 4) sean sensibles a la diversidad cultural y estén dispuestos a integrar las diferencias en modelos comunicativos eficaces;
- 5) la lengua utilizada en el proceso formativo será la lengua española.

- Criterios de admisión:

La Universidad podrá establecer unos criterios de admisión entre los que se pueda dar prioridad a aquellos estudiantes con una formación previa más acorde con el diseño del curso de adaptación propuesto, tal y como se señala en el apartado **Requisitos de acceso. Perfil de ingreso**. Dado que el número de plazas está limitado a 35 alumnos, la Comisión de calidad del Máster, junto con la Comisión de Calidad del Centro, determinará la prelación de alumnos en función de los siguientes criterios:

1. Titulación (véase las preferencias indicadas en el apartado Requisitos de acceso. Perfil de Ingreso)
2. Calificación media del expediente académico de las titulaciones indicadas en el apartado Requisitos de acceso. Perfil de ingreso.
3. Los solicitantes cuya lengua materna no sea el español deben acreditar oficialmente un grado de competencia y dominio lingüístico de, al menos, un C1 (Marco Común Europeo de Referencia).
4. En igual de condiciones, primará el orden de inscripción.

Preinscripción y matrícula

Normas y plazos de ejecución

1. Los estudiantes presentarán una única solicitud de preinscripción, en la que podrán solicitar hasta un máximo de tres titulaciones de máster. En caso de multiplicidad de solicitudes quedarán anuladas todas ellas.

La adjudicación de plazas se efectuará según el orden de preferencia que el solicitante indique. Una vez terminados los plazos de preinscripción no se admitirán cambios en el orden de prioridad de la elección de titulaciones.

Los estudiantes que no presenten solicitud en los plazos establecidos o no obtengan plaza en ninguna de las titulaciones solicitadas, estarán sujetos a la oferta de plazas que la Universidad realice una vez finalizado el proceso de preinscripción.

2. La solicitud de plaza se presentará cumplimentando el oportuno formulario electrónico que se habilitará en la web de la Universidad de Extremadura en las respectivas fases de preinscripción, indicándose el sistema de entrega de la documentación que se requiera.

Se podrá habilitar la aportación de la documentación en formato PDF. Por su parte, la Universidad podrá realizar cualquier requerimiento de datos a los solicitantes a través de correo electrónico.

3. Los solicitantes que obtengan plaza deberán presentar en el respectivo Centro en el que vayan a realizar la matrícula los documentos originales que permitan contrastar la veracidad de los mismos.

Documentación

Los aspirantes, deberán entregar la siguiente documentación:

- a) Impreso de preinscripción firmado.
- b) Fotocopia de DNI/Documento de Identidad/Pasaporte.
- c) Certificación Académica Personal o documento acreditativo, expedido por la Universidad, en la que consten las asignaturas cursadas, los créditos superados y la nota media obtenida (excepto para los titulados por la Universidad de Extremadura).
- d) Fotocopia del título por el que solicitan el acceso o justificante de haber abonado los derechos de expedición (excepto para los titulados por la Universidad de Extremadura).
- e) En el caso de titulados en universidades extranjeras, deberán presentar fotocopia del Suplemento Europeo al Título o la fotocopia del título junto con un certificado de la Universidad o Institución de origen, en el que conste que el título da acceso a enseñanzas de máster/posgrado en el país expedidor, así como certificado de la nota media obtenida en la titulación de acceso. Los documentos académicos deberán presentarse en castellano y legalizados, si no proceden de un país del Espacio Europeo de Educación Superior (información completa en la web del Servicio de Becas, Estudios de Posgrado y Títulos Propios).

No será necesaria la compulsión de las fotocopias.

Los requisitos deberán cumplirse antes de la fecha de finalización del plazo de preinscripción correspondiente.

Fases y plazos

La Universidad de Extremadura atenderá las solicitudes a que se refiere el artículo anterior en las fases que se determinan, con el siguiente orden de prelación:

Primera fase: podrán concurrir quienes reúnan las condiciones académicas correspondientes en la convocatoria de junio del año en curso o en convocatorias de cursos anteriores.

Segunda fase: concurrirán quienes reúnan las condiciones académicas correspondientes en la convocatoria de septiembre del año en curso, aquéllos que aun correspondiéndoles la primera fase no la hubieran formalizado o no hayan obtenido plaza en el Máster solicitado, así como los estudiantes que deseen simultanear estudios.

Tercera fase: concurrirán a la misma aquellos estudiantes que provengan de convocatorias anteriores o que hayan concluido sus estudios en la convocatoria de diciembre o de febrero, con el fin de acceder a aquellos másteres que comiencen a partir de esta fecha o de realizar la matrícula para el segundo semestre de aquellos

másteres que hubieran comenzado en septiembre, siempre que la organización de las enseñanzas lo permita.

No se establecerá segunda fase y tercera fase en aquellos másteres cuyas plazas hayan sido cubiertas íntegramente en la primera fase. Los plazos habilitados para la presentación de solicitudes, en sus distintas fases, serán publicados anualmente por la Universidad de Extremadura, antes del 31 de mayo del curso académico anterior al proceso de preinscripción.

Resolución

Las relaciones de solicitantes admitidos y excluidos, así como las listas de espera, se harán públicas por el Servicio de Becas, Estudios de Posgrado y Títulos Propios en la web de la Universidad de Extremadura.

Dichas relaciones, una vez resueltas las reclamaciones presentadas en plazo por el órgano establecido al efecto, serán elevadas a definitivas por el Rectorado de la Universidad, agotando con ello la vía administrativa.

Matrícula

Los estudiantes admitidos formalizarán la matrícula en el Centro universitario que imparta el Máster, dentro de los plazos establecidos por la Universidad de Extremadura, según la fase de preinscripción correspondiente. Las plazas vacantes serán cubiertas siguiendo el orden de prelación de la lista de espera.

Órgano responsable

El órgano responsable de los procesos de acceso y admisión es el Servicio de Becas, Estudios de Posgrado y Títulos Propios.

CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se solicitan varias modificaciones de asignaturas (vid. documento adjunto):

- 1) se propone la simplificación del nombre de casi todas las asignaturas, ya que la mayoría incluía descripciones superfluas;
- 2) se propone fusionar las asignaturas Español para Fines Específicos y Español para Inmigrantes, pues se considera que los créditos que abarcaban hasta ahora eran demasiados en relación con sus contenidos; en el lugar vacante se propone la asignatura Componente Fónico y Destrezas Comunicativas, pues se entiende que la fonética, la pronunciación y las destrezas comunicativas son aspectos imprescindibles en la actual enseñanza del español como lengua extranjera y segunda, y hasta ahora se encontraban ausentes en el plan de estudios del Máster. Esta nueva asignatura tendrá carácter obligatorio, ya que la asignatura Enseñanza y Aprendizaje de la Literatura Española en el Aula de ELE (cuyo nombre se simplifica a Enseñanza de la Literatura) pasará a tener carácter optativo.
- 3) se propone, como se acaba de indicar, modificar el carácter de la asignatura de Enseñanza y Aprendizaje de la Literatura Española en el Aula de ELE (cuyo nombre se simplifica a Enseñanza de la Literatura) dado que los contenidos correspondientes a la enseñanza de la Literatura Española tienen una presencia en los currículos de español como lengua extranjera es mucho más reducida que los contenidos de las asignaturas que quedarían a partir de ahora como obligatorias.
- 4) se solicita el desplazamiento de la asignatura Pragmática e Interculturalidad al segundo semestre y la inclusión de la nueva asignatura Componente Fónico y Destrezas Comunicativas en el primero.
- 5) se simplifican algunos sistemas de evaluación y de algunos resultados de aprendizaje, fruto de la experiencia acumulada en la impartición de las asignaturas afectadas; se trata, en cualquier caso, de modificaciones mínimas;

~~Evaluación continua: se favorecerá la evaluación continua, según el Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario que, en su artículo 25.1, indica: ¿La evaluación del rendimiento académico de los estudiantes responderá a criterios públicos y objetivos y tenderá hacia la evaluación continua, entendida como herramienta de corresponsabilidad educativa y como un elemento del proceso de enseñanza- aprendizaje que informa al estudiante sobre su proceso de aprendizaje. Y con el fin de que los estudiantes puedan tener conocimiento de sus progresos en la evaluación continua, el profesor les proporcionará información, con la suficiente antelación, sobre el nivel de cumplimiento correspondiente a cada prueba de evaluación.¿ Las actividades formativas en las que el estudiante realice y presente en clase algún tipo de trabajo o actividad de carácter individual o grupal supondrán el 70% de la calificación final.~~

Evaluación continua: actividades formativas en las que el estudiante realiza y presenta en clase algún tipo de trabajo o actividad de carácter individual o grupal: breves test, exposiciones orales, análisis y elaboración de materiales, etc.

Se actualiza el apartado Coordinación docente del título (5.1).

**NIVEL 2: ~~El Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER):~~
Enfoques y métodos en la enseñanza de ELE**
Metodología y documentos de referencia

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

~~Conocer los niveles de fundamentación didáctica del MCER, el Portfolio Europeo, y el Plan Curricular del Instituto Cervantes.~~
~~Saber identificar y aplicar los elementos de un método de enseñanza de ELE y relacionarlos con el enfoque asumido.~~
~~Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos y evaluar críticamente los elementos de los métodos vigentes y sus consecuencias en el enfoque asumido.~~
1. Saber identificar y aplicar los elementos de un método de enseñanza de ELE y relacionarlos con el enfoque asumido.
2. Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos y evaluar críticamente los elementos de los métodos vigentes y sus consecuencias en el enfoque asumido.
3. Conocer los documentos de referencia para la enseñanza del español: MCER, Plan Curricular del Instituto Cervantes, el Portfolio Europeo y el ACTFL Proficiency Guidelines en sus distintos niveles.
4. Conocer los sistemas de certificación del español: Diplomas de Español como Lengua Extranjera (DELE), Servicio internacional de evaluación de la lengua española (SIELE) y prueba de Conocimientos constitucionales y socioculturales de España (CCSE).

5.5.1.3 CONTENIDOS

~~El MCER y la enseñanza de Lenguas:~~
~~Adquisición y aprendizaje: Lengua Materna (LM), Lengua Segunda (L2) y Lengua Extranjera (LE)~~
~~La adquisición de la lengua Materna: adquisición y desarrollo de los diferentes componentes de la lengua~~
~~Modelos teóricos explicativos: conductismo, constructivismo, innatismo (o gramática universal), interaccionismo~~
~~La interlengua (IL) y el Análisis de errores~~
~~El proceso de aprendizaje de una LE: interpretaciones teóricas y repercusiones prácticas:~~
~~Las destrezas en los distintos niveles establecidos en el Marco Común Europeo de Referencia: expresión oral, expresión escrita, comprensión auditiva, comprensión lectora, interacción oral y escrita.~~
~~El Plan Curricular del Instituto Cervantes: niveles de referencia para el español:~~
~~Definición de objetivos y de contenidos~~
~~Metodología~~
~~Evaluación~~
~~El Portfolio Europeo para las lenguas y la relación profesor-aprendiente~~
~~Enfoques, métodos y programas en la enseñanza ELE~~
~~Qué lengua enseñar y cómo enseñar una lengua~~
~~Principios y criterios para el análisis de manuales para la enseñanza de ELE~~
~~Análisis de los materiales didácticos: enfoques y métodos~~
Enfoques y métodos en la enseñanza ELE. Presentación de los diferentes métodos de enseñanza de lenguas.
Documentos de referencia para la enseñanza del español. El MCER y la enseñanza de lenguas: las dimensiones horizontal y vertical del MCER y las escalas; el Plan curricular del Instituto Cervantes y el Portfolio Europeo en sus distintos niveles. El ACTFL Proficiency Guidelines.
Los sistemas de certificación del español (DELE; SIELE; CCSE). Descripción de los modelos de evaluación del Instituto Cervantes en las pruebas DELE, SIELE y CCSE.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

~~CB7, CB10~~—*CB8, CB9*

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT5

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE2, CE6, CE7

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	40 45	100
Prácticas y exposiciones en el aula	16 50	100
Tutorías en grupo	2 0	100 0
Evaluación	2 10	100
Trabajo en grupo	30 25	0
Trabajo autónomo	60 20	0
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas...	0	40
<i>Exposición de trabajos en el aula, de manera individual o en grupo, para evaluar la claridad expositiva y la capacidad didáctica.</i>	0	20
<i>Evaluación continua: se favorecerá la evaluación continua, entendida como herramienta de corresponsabilidad educativa y como un elemento del proceso de enseñanza-aprendizaje que informa al estudiante sobre su proceso de aprendizaje.</i>	0	10
Elaboración de trabajos (casos prácticos, unidades didácticas, ejercicios) y exposición en el aula, de manera individual o en grupo: redacción de un trabajo con corrección ortográfica y coherente organización expositiva y argumental. La exposición del trabajo en el aula permite evaluar también la claridad expositiva y la capacidad didáctica.	0	60 70

**NIVEL 2: ~~El aprendizaje del español a través del componente sociocultural~~
Componente sociocultural****5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua: <i>Evaluación continua: actividades formativas en las que el estudiante realiza y presenta en clase algún tipo de trabajo o actividad de carácter individual o grupal: breves test, exposiciones orales, análisis y elaboración de materiales, etc.</i>	0.0	10.0

NIVEL 2: Adquisición de segundas lenguas <i>segundas</i> y lenguas extranjeras		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> -Diferenciar entre Lengua Materna (LM), Lengua Segunda (L2) y Lengua Extranjera (LE) -Establecer los límites de la distinción <i>adquisición/aprendizaje</i> -Conocer las fases de adquisición y desarrollo de los diferentes componentes de la lengua materna -Conocer los diferentes Modelos teóricos explicativos: conductismo, constructivismo, innatismo (GU), interaccionismo -Comprender los conceptos de interlengua (IL) y Análisis de errores <ul style="list-style-type: none"> <i>- Comprender las diferencias entre lengua materna (LM) y lenguas segundas y extranjeras (L2 y LE).</i> <i>- Conocer la distinción entre L2 y LE y, consecuentemente, entre adquisición y aprendizaje.</i> <i>- Comprender el concepto de interlengua y el papel que en ella juegan los errores.</i> <i>- Conocer las principales teorías que intentan explicar la asimilación de lenguas segundas y extranjeras.</i> <i>- Conocer los factores lingüísticos, individuales y sociológicos que influyen en el proceso de asimilación de lenguas segundas y extranjeras.</i> <i>- Iniciarse en el conocimiento de los componentes comunicativos, lingüísticos y socioculturales implicados en el proceso de asimilación de lenguas segundas y extranjeras.</i> 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> 1. Lengua Materna (LM), Lengua Segunda (L2) y Lengua Extranjera (LE) 2. La distinción <i>adquisición/aprendizaje</i> 3. La adquisición de la LM: <i>adquisición y desarrollo de los diferentes componentes de la lengua</i> 4. Modelos teóricos explicativos: conductismo, constructivismo, innatismo (GU), interaccionismo 5. La interlengua (IL) y el Análisis de errores 6. El proceso de aprendizaje de una LE: <i>interpretaciones teóricas y repercusiones prácticas</i> <ul style="list-style-type: none"> <i>1. Lengua Materna (LM), Lengua Segunda (L2) y Lengua Extranjera (LE).</i> <i>2. Distinción entre adquisición y aprendizaje.</i> <i>3. La interlengua y los errores de los aprendientes de lenguas segundas y extranjeras.</i> <i>4. La adquisición de la lengua materna: teorías y etapas.</i> <i>5. La asimilación de lenguas segundas y extranjeras: teorías innatistas, ambientalistas e interaccionistas.</i> <i>6. Factores implicados en la asimilación de lenguas segundas y extranjeras: lingüísticos, individuales (edad, psicológicos y emotivos) y sociológicos.</i> <i>7. El proceso de asimilación de lenguas segundas y extranjeras: componentes (comunicativos, lingüísticos y socioculturales) e implicaciones didácticas.</i> 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Los alumnos deberán contar con los conocimientos básicos sobre la organización de un sistema lingüístico propios de un estudiante graduado (o licenciado) en titulaciones relacionadas con las lenguas (modernas o clásicas), la logopedia, la traductología, la comunicación, etc. Será recomendable que tengan experiencia en el uso de plataformas de enseñanza virtual y en la búsqueda y empleo de recursos a través de Internet.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
<i>CE11 - Capacidad para aplicar el conocimiento del proceso de asimilación de lenguas segundas y extranjeras y de los factores implicados en él a la actuación docente como futuros profesores de ELE.</i>		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
<i>Elaboración de trabajos de investigación en los que se apliquen los contenidos adquiridos en las clases de la asignatura.</i>	20.0	40.0

<i>Resolución de cuestiones prácticas y de aplicación de la teoría explicada en el programa de la asignatura, expuestas de forma oral en clase o entregadas por escrito.</i>	20.0	40.0
<i>Examen escrito sobre los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura.</i>	20.0	40.0
Pruebas escritas	0.0	40.0
Elaboración de trabajos (casos prácticos, unidades didácticas, ejercicios)	0.0	30.0
Pruebas de ejecución de tareas reales o simuladas:	0.0	30.0

NIVEL 2: ~~Enseñanza y aprendizaje de los componentes gramatical y léxico~~
Componentes gramatical y léxico

NIVEL 2: Enseñanza y aprendizaje de la Literatura Española en el aula de ELE		
Carácter:		Obligatoria <i>Optativa</i>
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6	6	
NIVEL 2: Enseñanza y aprendizaje de la Literatura Española en el aula de ELE		
Carácter:		Obligatoria <i>Optativa</i>
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6	6	

NIVEL 2: Español para inmigrantes <i>Componente fónico y destrezas comunicativas</i>
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE
Conocer la importancia de la comunicación intercultural. Seleccionar y utilizar materiales adecuados y eficaces para la enseñanza de ELE Saber diseñar ambientes de aprendizaje favorecedores del diálogo intercultural. Saber valorar positivamente la diversidad sociocultural, multiétnica, pluricultural y plurilingüe. Favorecer la integración social mediante la acción comunicativa. -Aplicación de las herramientas pedagógicas adecuadas para la enseñanza del componente fónico del español. -Saber integrar las cuatro destrezas comunicativas (comprensión y producción escritas y orales) en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
5.5.1.3 CONTENIDOS

- 1- ~~La enseñanza del español segunda lengua a alumnos inmigrantes. Factores afectivos, cognitivos y contextuales~~
- 2- ~~Estrategias de intervención en contextos educativos~~
- 3- ~~Estrategias de intervención para personas adultas~~
- 4- ~~Alfabetización y enseñanza del español en contextos laborales~~
 1. *Componente fónico del español: pronunciación y prosodia*
 2. *Materiales para la enseñanza del componente fónico*
 3. *Destrezas comunicativas*
 - *Comprensión escrita*
 - *Expresión escrita*
 - *Comprensión oral*
 - *Expresión oral*
 4. *Integración de las destrezas en los materiales y en el proceso de enseñanza*

5.5.1.4 OBSERVACIONES

~~Esta asignatura trata de dotar al estudiante de los conocimientos y habilidades necesarios para analizar las características de interacción entre personas de distinta procedencia cultural para que el estudiante pueda desarrollar las técnicas de intervención y las estrategias necesarias que le permitan trabajar con grupos multiculturales y multiétnicos y favorecer, de este modo, la integración social y laboral. Los alumnos deberán contar con los conocimientos básicos sobre la organización de un sistema lingüístico propios de un estudiante graduado (o licenciado) en titulaciones relacionadas con las lenguas (modernas o clásicas), la logopedia, la traductología, la comunicación, etc. Es conveniente que los alumnos posean una competencia comunicativa del español solvente. También es muy conveniente que hayan cursado durante los estudios de Licenciatura o Grado asignaturas de Lengua Española. Es recomendable que los estudiantes tengan experiencia en el uso de plataformas de enseñanza virtual y en la búsqueda y empleo de recursos a través de Internet.~~

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

~~CE10~~ - *CE6 CE7*

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	0.0	40.0
Elaboración de trabajos	0.0	40.0 <i>70.0</i>
Pruebas de ejecución de tareas reales o simuladas: <i>Evaluación continua</i>	0.0	20.0 <i>30.0</i>

NIVEL 2: ~~Español para fines específicos~~ *Enseñanza en contextos específicos*

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Desarrollo de cursos orientados a alumnado inmigrante.*
- Dirigir el proceso de enseñanza al aprendizaje intercultural.*
- Saber analizar las características léxicas y pragmáticas que requiere la enseñanza- aprendizaje del español en los ámbitos académico y profesional.
- Conocer los aspectos teóricos y metodológicos necesarios que permitan dedicarse a la enseñanza del español para uso profesional (turismo, negocios, administrativo...) con verdadera competencia.
- ~~-Reconocer la retórica de los textos académicos en español, preferentemente en el ámbito universitario.~~

5.5.1.3 CONTENIDOS

1. Lengua especializada y lengua común
1. Español para el turismo
2. El español jurídico
3. El español administrativo
4. El español de la economía y los negocios
5. El español de la sanidad
6. Enseñanza del español con fines académicos
 1. Enseñanza a inmigrantes adultos: comunicación y fines profesionales
 2. Enseñanza a niños y adolescentes: comunicación y lengua vehicular
 3. Variación lingüística y ámbitos discursivos
 4. Español con fines específicos: metodología y principales ámbitos

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE10 - Capacidad para fomentar en el aula actitudes positivas hacia la diversidad lingüística y cultural, y para fomentar el respeto por los derechos fundamentales y por los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos, con especial aplicación a la situación real de la lengua española, repartida por distintos continentes.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	0.0	30.0
Elaboración de trabajos	0.0	40.0 70.0
Pruebas de ejecución de tareas reales o simuladas:	0.0	20.0
<i>Evaluación continua</i>	0.0	10.0 30.0

NIVEL 2: Pragmática e interculturalidad ~~en el aula de ELE~~

6	6	
--------------	---	--

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas	0.0	30.0 60.0
Pruebas de ejecución de tareas reales o simuladas:	0.0	30.0
Evaluación continua:	0.0	10.0

NIVEL 2: ~~Programación y evaluación en el aula de ELE. Elaboración y análisis de materiales~~

Programación, materiales y evaluación

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Programación de un curso de español.*
- Conocer los principios y criterios para elaborar y analizar materiales didácticos para la enseñanza de ELE.
- Conocer las diferentes técnicas de evaluación en la clase de ELE.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- ~~1. Métodos para la enseñanza de español LE:~~
- ~~2. Enfoques y programas de enseñanza de E/LE~~
- ~~3. El diseño de programas y los niveles de referencia para el español~~
- ~~4. La evaluación en la enseñanza ELE~~
 1. Currículo, programación y actuación de aula
 2. El currículo: Plan curricular del Instituto Cervantes
 3. La programación: elaboración de un curso de español
 4. La unidad didáctica
 5. La evaluación

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Elaboración de trabajos	0.0	60.0 70.0

Pruebas de ejecución de tareas reales o simuladas... <i>Evaluación continua:</i>	0.0	40.0 30.0
---	-----	----------------------

CLAVES DE MODIFICACIONES:

En letra azul y cursiva se corrigen o incorporan los aspectos que se modifican en relación a la Memoria verificada. ~~En letra roja tachada se marcan las supresiones realizadas.~~



Garantía de los derechos de los estudiantes matriculados en el Máster Universitario en Enseñanza de Español como Lengua Extranjera de la Universidad de Extremadura, aprobado en 2014 y verificado por última vez en 2017, en caso de aprobarse las modificaciones propuestas por la Comisión de Calidad del título en octubre de 2020, y procedimiento de adaptación del plan de estudios original al plan modificado

La Comisión de Calidad del Máster Universitario en Enseñanza de Español como Lengua Extranjera de la Universidad de Extremadura, en su reunión ordinaria del día 5 de octubre de 2020, confirmó la propuesta de una serie de modificaciones en la Memoria Verificada del título. Dichas modificaciones implican, entre otros aspectos, varios cambios en la composición de determinadas asignaturas, con lo que se hace necesario garantizar los derechos de los estudiantes matriculados en el título en caso de que tales modificaciones se aprueben y concretar el procedimiento de adaptación del plan de estudios original al plan resultante.

1. Garantía de los derechos de los estudiantes

Así, en primer lugar, sirva este documento como compromiso de que los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en cualquiera de las asignaturas del Máster Universitario en Enseñanza de Español como Lengua Extranjera de la Universidad de Extremadura queden plenamente garantizados, lo cual se concreta en los siguientes puntos:

- a) La carga lectiva del título no varía, es decir, la cantidad de créditos obligatorios y optativos que deben superarse continúa siendo 48 y 12 ECTS, respectivamente.
- b) Los estudiantes que hayan iniciado sus enseñanzas en la titulación antes de la aprobación de las modificaciones solicitadas tendrán derecho a concluir sus estudios bien a través de las convocatorias sucesivas de las asignaturas que dejan de ofertarse o bien de acuerdo con lo previsto en el procedimiento de adaptación que se establece en el apartado 2 de este documento.
- c) Para aquellas asignaturas cuyos contenidos se modifican, se mantendrá el número de convocatorias y los plazos establecidos por la normativa correspondiente. Una vez agotadas las convocatorias, los alumnos afectados podrán completar los créditos obligatorios y optativos haciendo uso de la oferta de asignaturas del año académico en curso. En todo caso, el alumno podrá solicitar voluntariamente acogerse al plan de estudios modificado en el momento en que lo desee.
- d) Por otro lado, la Comisión de Calidad del título garantiza el desarrollo de las acciones específicas de tutoría y orientación necesarias para los alumnos que comenzaron a cursar el título antes de la aprobación de las modificaciones y lo requieran.



2. Procedimiento de adaptación del plan de estudios original al plan modificado

Se incluyen a continuación dos tablas. En la primera se indican las asignaturas cuyas modificaciones afectan exclusivamente o casi exclusivamente a su denominación, y en ningún caso a sus contenidos; a pesar del cambio de título, se trata, en esencia, de las mismas asignaturas.

En la segunda tabla aparecen las asignaturas cuyos contenidos, en mayor o menor medida según el caso, sí se ven afectados por las modificaciones propuestas. Aun así, se considera que la equivalencia entre las asignaturas originales y las resultantes de las modificaciones debe ser total, lo cual deberá garantizar el reconocimiento de créditos para los estudiantes cuyos estudios se vean afectados por la aprobación de las modificaciones solicitadas.

Por último, se hace notar que en las tablas no se especifica el número de créditos porque todas las asignaturas, ya sean anteriores o posteriores a las modificaciones propuestas, constan de 6 ECTS.

Denominación original de la asignatura	Nueva denominación propuesta
El aprendizaje del español a través del componente sociocultural	Componente sociocultural
Enseñanza y aprendizaje de los componentes gramatical y léxico	Componentes gramatical y léxico
Nuevas tecnologías en la enseñanza de ELE	Enseñanza con recursos digitales
Pragmática e interculturalidad en el aula de ELE	Pragmática e interculturalidad
Enseñanza y aprendizaje de la Literatura Española en el aula de ELE	Enseñanza de la literatura

Tabla 1. Asignaturas cuya modificación afecta a su denominación pero no a sus contenidos

Denominación original de la asignatura	Nueva denominación propuesta
El Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER). Enfoques y métodos en la enseñanza de ELE	Metodología y documentos de referencia para la enseñanza del español
Adquisición de segundas lenguas segundas y lenguas extranjeras	Adquisición de lenguas segundas y extranjeras
Español para inmigrantes	Componente fónico y destrezas comunicativas
Español para fines específicos	Enseñanza en contextos específicos
Programación y evaluación en el aula de ELE. Elaboración y análisis de materiales	Programación, materiales y evaluación

Tabla 2. Asignaturas cuya modificación afecta en mayor o menor medida a sus contenidos pero cuya equivalencia se considera total